SCG

Secretaría de la Contraloría General del Estado de Son
Sistema de Gestión de Calidad Certificado por
American Trust Register, S. C., en los procesos de Gestión
Núm. de Certificado: ATR0177
Vigencia de Certificacion: 13-12-2014
Norma de Referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008

Secretaría

Oficio No: S-0563/2014

Hermosillo, Sonora, a 24 de marzo de 2014

"2014: Año de la Salud Masculina"

Asunto: Informe Final de Auditoría.

PROFR. JULIO ALFONSO MARTINEZ ROMERO
Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8 inciso XIX del Acuerdo que expide las normas generales que establecen el Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo, adscritos a las entidades de la Administración Pública Estatal; 140, fracciones IV y V del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, entrego a Usted un ejemplar del Informe Final de Auditoría 2013, presentado por parte del Titular del Órgano de Control y del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013, documento el cual se acompaña al presente.

En virtud de la importancia que representa para esta Secretaría a mi cargo conocer las acciones que sean desarrolladas para solventar las observaciones contenidas en el citado informe de auditoría, agradeceré a Usted se sirva hacerlo del conocimiento de cada uno de los servidores públicos responsables de solventar dichas observaciones para los efectos legales a que haya lugar, y remitir al Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, la información y/o documentos que amparen lo solventado de las referidas observaciones, dentro de un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de recibido el presente, y en coordinación con el Titular de ese Órgano de Control se le dé seguimiento y solventación a las mismas, en cumplimiento a las normas a que están sometidos los procesos de la Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia.

03 ABR 2014 10:26

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
RECIBIDO
02 ABR. 2014 3:10
DIRECCION GENERAL

Secretaría de la Contraloría General
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo
Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora

SCG

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE SONORA
RECIBIDO
02 ABR. 2014
DIRECCION GENERAL

Informe del:

Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora (COBACH)

Período del:

1º de enero al 31 de diciembre del 2013

SCG

Secretaría de la Contraloría General
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del
Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora

Asunto: Informe final de Auditoría Directa

Hermosillo, Sonora, 10 de marzo del 2014

C.P. MARÍA GUADALUPE RUIZ DURAZO
Secretaria de la Contraloría General
P r e s e n t e.

Antecedentes:

Entidad Auditada:	Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.
Unidades Administrativas Auditadas:	Varias.
Constitución:	Ley No. 51 que crea al Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora en julio de 1975.
Oficio de notificación:	Oficio No. S-0029/2013 del 11 de enero del 2013.
Oficio de comisión:	Varios.
Auditor comisionado:	L.A.E. Luis Fernando Madrigal Vega C.P. Martín Silva Magallanes C.P. Kendra Rubí Valenzuela Gil.
Supervisora:	C.P. Eva María Munguía Hugues.
Titular del OCDA	L.A.E. Jorge Trevor Pino.

Desarrollo de la revisión:

Período:	1º de enero al 31 de diciembre del 2013.
Alcance:	Recursos humanos, materiales y financieros.

Análisis:

Los trabajos de la auditoría de referencia se llevaron a cabo de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Pública emitidas por la Secretaría de la Función Pública, así como en base a pruebas selectivas que se consideraron necesarias en las circunstancias de la evidencia documental que soportan las operaciones realizadas por esa Entidad y en apego a la normatividad vigente para el ejercicio y control del gasto público.

RESULTADOS:

Al 31 de diciembre de 2013 los estados financieros del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora presentan los siguientes saldos:

Estado de Situación Financiera			
	Saldo al 31-dic-13	Analizado	Observado
Activo			
Activo Circulante:			
Efectivo y equivalentes			
Efectivo	$0.00	$255,500.00	$0.00
Bancos/Tesorería	32,846,607.83	124,571,983.01	0.00
Depósitos de Fondos a Terceros en Garantía y/o Admón.	61,107,211.85	6,196,670.95	0.00
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes			
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	93,626,705.67	0.00	0.00
Deudores Diversos por Cobrar	58,052,675.46	35,795,825.33	0.00
Derechos a recibir Bienes o Servicios			
Anticipo a Proveedores por Adq. de Bienes y Prestac. Serv.	755,774.89	0.00	0.00
Inventarios			
Bienes en Tránsito	15,637.46	0.00	0.00
Almacenes			
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	7,357,813.36	40,635,259.56	0.00
Total de Activos Circulante	**253,762,426.52**	**207,455,238.85**	**0.00**
Activo No Circulante:			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			
Terrenos	67,512,615.23	0.00	0.00
Edificios No Habitacionales	144,511,263.08	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	997,634.98	0.00	0.00
Otros Bienes Inmuebles	14,592,890.05	0.00	0.00
Bienes Muebles			
Mobiliario y Equipo de Administración	46,572,900.81	13,486,611.88	51,761.74
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	18,894,376.96	3,643,454.09	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	11,623.00	0.00	0.00
Equipo de Transporte	12,694,485.70	626,000.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	23,452,550.67	832,409.42	9,656.95
Activos Intangibles			
Licencias	994,674.48	0.00	0.00
Activos Diferidos			
Otros Activos Diferidos	375,594.60	0.00	0.00

Estado de Situación Financiera			
	Saldo al 31-dic-13	Analizado	Observado
Total de Activos No Circulante	**330,610,609.56**	**18,588,475.39**	**61,418.69**
Total Activo	**$584,373,036.08**	**$226,043,714.24**	**$61,418.69**
Pasivo + Patrimonio			
Pasivo:			
Pasivo Circulante:			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo			
Servicios Personales por Pagar	112,809,707.21	355,980,417.38	0.00
Proveedores por Pagar	5,589,854.08	6,567,139.87	0.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar	42,601,754.54	69,482,062.46	0.00
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar	54,962.00	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Admón. a Corto Plazo			
Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Admón. C.P.	7,265,248.11	21,943,063.65	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo			
Otros Pasivos Circulantes	49,676.33	11,668.00	0.00
Total de Pasivo Circulante	**168,371,202.27**	**498,524,129.21**	**0.00**
Pasivo No Circulante:			
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Admón. a Largo Plazo			
Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Admón. L.P.	94,092,646.97	66,482,841.50	0.00
Total de Pasivo No Circulante	**94,092,646.97**	**66,482,841.50**	**0.00**
Hacienda Pública/Patrimonio:			
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido			
Aportaciones	148,641,173.56	0.00	0.00
Donaciones de Capital	147,700,291.78	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado			
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-35,038,019.08	0.00	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	60,605,740.58	0.00	0.00
Total de Hacienda Pública/Patrimonio	**321,909,186.84**	**0.00**	**0.00**
Total Pasivo + Patrimonio/Hacienda Pública	**$584,373,036.08**	**$565,006,970.71**	**$0.00**

Estado de Actividades			
Rubro	Saldo al 31-dic-13	Analizado	Observado
Ingresos y Otros Beneficios			
Ingresos de la Gestión			

Estado de Actividades			
Rubro	**Saldo al 31-dic-13**	**Analizado**	**Observado**
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios			
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Desenraizados	$100,350,284.97	$78,471,251.71	$15,280.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudad			
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	671,951,818.64	1,052,818,991.40	0.00
Otros Ingresos y Beneficios			
Ingresos Financieros			
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	2,354,185.03	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios			
Otros Ingresos y Beneficios Varios	326,220.93	0.00	0.00
Total Ingresos	**774,982,509.57**	**1,131,290,243.11**	**15,280**
Gastos y Otras Perdidas			
Gastos de Funcionamiento			
Servicios Personales	747,324,881.34	0.00	0.00
Materiales y Suministros	19,524,355.83	19,121,151.27	0.00
Servicios Generales	42,379,765.02	28,681,726.91	0.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas			
Ayudas Sociales	791,524.15	0.00	0.00
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias			
Otros Gastos	2.31	0.00	0.00
Total de Gastos y Otros Perdidas	**810,020,528.65**	**47,802,878.18**	**0.00**
Ahorro/Desahorro Neto del Periodo	**-35,038,019.08**	**$1,179,093,121.29**	**$15,280.00**

Cabe señalar que el importe total analizado es mayor al presupuesto ejercido, en virtud de que se revisaron los movimientos de las cuentas contables y en algunos casos corresponden a los ejercicios 2012 y 2013.

Del análisis realizado, se obtuvieron los siguientes resultados:

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

1. **Se observó para el ejercicio 2012, la meta 4.4 "Integración al cien por ciento de los expedientes de personal vigentes" correspondiente a la Dirección de Administración y Finanzas no se cumplió, sin embargo, fue reportada a la Secretaría de Hacienda como cumplida, pero el sustento documental no justifica su realización.**

Procedimiento.

Normatividad violada

Artículos 4, 7, 23 y 25 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 7 fracciones I, II, III y IV y 10 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 63 fracciones I, II, III, IV, V, VI y XXV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios; 97 del Reglamento General del Colegio de Bachilleres; 19 fracciones I, II, III, V, X, XI y XIII y 22 fracción XI del Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres (anexo 1) y demás normatividad relativa y aplicable.

Recomendación

Justificar el motivo de la situación observada, implementar las medidas necesarias para que se realice una adecuada programación de las metas y que estas sean cumplidas de acuerdo a lo calendarizado; asimismo, establecer medidas para evitar que en lo sucesivo se presente la situación observada; remitiendo a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo el soporte documental correspondiente.

SISTEMA DE BACHILLERATO EN LÍNEA

2. **En la revisión documental del Sistema de Bachillerato en Línea, se observó cuatro expedientes incompletos y 53 no fueron localizados, el detalle se presenta a continuación:**

- **Expedientes incompletos**

No.	Usuario	Alumno	Documentación faltante
1	s12090088	Cesar Antonio Rosas Cerena	Pago de inscripción
2	s12100001	Claudia Lizbeth Aldaco Rivera	Pago de inscripción
3	s11090053	Fernando Enrique Pérez Partida	Certificado de secundaria
4	s11090031	Jorge Enrique Almazán Ruíz	Certificado de secundaria

- **Expedientes no localizados:**

No.	Usuario	Alumno
1	s12010076	Alma Lorena Gálvez Ruiz
2	s11070022	Angélica Torres Facundo
3	s10220171	Blanca Estela Córdova García
4	s12060033	Diego Fernando Valenzuela López
5	s11080008	Dolores Eduardo Flores Gallego
6	s10230093	Eleazar Morales Monteros
7	s10270010	Elsa María Higuera Morales
8	s10240011	Emigdia Cabada Tamayo
9	s10220067	Erika Iveth Hernández Pedroza
10	s10270031	Fernanda Carolina Rodríguez Olivas
11	s12010040	Francisca Teresa Zambrano Orduño
12	s11010019	Gema Alicia Grijalva Federico
13	s10410001	Gloria Eufemia Ruelas Escalante
14	s10320010	Guadalupe Catalina Samaniego Valenzuela
15	s09310009	Guadalupe Villegas Téllez
16	s09210051	Gustavo Adolfo Figueroa López
17	s10230083	Homero Del Rio Soto
18	s11040013	Jesús Armando Willis López
19	s09330005	Jesús Eduardo Acedo Álvarez
20	s11070002	José Adán Moreno Hernández

No.	Usuario	Alumno
21	s10210010	José De Jesús Mendoza Núñez
22	s09230178	José Luis Valencia García
23	s09220024	Juan Velázquez González
24	s10220114	Juliset Anabel Carrasco Osorio
25	s09230137	Karem Ramona Guadalupe Acuña Miranda
26	s12010091	Laura Del Carmen Martínez Jiménez
27	s09230061	Luis Alonso Rascón Salomón
28	s09230080	Luz Elena Madrid Porchas
29	s10230105	María Briseida Félix Figueroa
30	s09230017	María Fernanda Vásquez Gonzales
31	s10220134	Marisa Rendón Cano
32	s09220009	Marisol Laboignet Acuña
33	s10250006	Martha Patricia Tapia Martínez
34	s10230039	Melina Mercedes Villa Guayaste
35	s11020001	Miguel Edgardo Apodaca Bórquez
36	s11030030	Mónica Elizabeth Mariñez Valenzuela
37	s11060002	Mónica Vásquez Trigueras
38	s10210033	Noé Coronado Cha
39	s11090002	Oneyda Paz Valencia
40	s12010027	Pedro Alberto Miranda Yánez
41	s11110003	Perla Judith López Córdova
42	s10230020	Perla Karina Ruiz Ortiz
43	s12010011	Rebeca González Ledesma
44	s12030028	Ricardo Martínez Montes De Oca
45	s10220152	Rodolfo Iván Mateos García
46	s10230055	Rosa Armida Hurtado Gradillas
47	s10220091	Rosa Elvia Mendoza García
48	s12080064	Rubén Armando Figueroa Ojeda
49	s09230031	Ruth Del Carmen Rendón Palafox
50	s10260026	Sergio Fernando Siqueiros López
51	s10260007	Sonny Gabriel Coronado García
52	s09230098	Teresa De Jesús Ponce González
53	s09230114	Yetlanezy Baltierrez Moreno

Normatividad violada

Cláusula 51 fracciones II, V y VIII del Contrato Colectivo de Trabajo del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora 2012-2014; artículos: 63 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; 46 del Reglamento General del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora; 19 fracciones I, III, V, X, XI y XIII, 20 fracciones I y II del Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora (anexo 1) y demás normatividad relativa y aplicable.

Recomendación

Justificar lo observado, proceder a integrar los expedientes incompletos y localizar los expedientes faltantes y ponerlos a disposición de este Órgano de Control para su revisión; así como, establecer las medidas necesarias para evitar la recurrencia de lo observado, remitiendo a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo copia de la documentación correspondiente.

3. **En la revisión de la plataforma de SIBAL, se observó que faltan de registrar 8 pagos de los alumnos, correspondientes a materias revalidadas y cursadas por un importe de $15,280.00, los cuales fueron efectuados en el banco y en el Departamento de Caja de los Planteles Villa de Seris, Reforma, Ernesto López Riesgo, Obregón II y Plutarco Elías Calles, según se muestra a continuación:**

No.	Alumno	Importe
1	Guadalupe Villegas Téllez	2,400.00
2	Gustavo Adolfo Figueroa López	2,250.00
3	Héctor Manuel Cornejo Martínez	3,450.00
4	Homero Del Río Soto*	450.00
5	Josué Efraín Sandoval Acosta	1,200.00
6	Juan Martínez Galarza	2,450.00
7	Luís Alonso Rascón Salomón*	830.00
8	Mariela Cárdenas*	2,250.00
	Total	**$15,280.00**

Normatividad violada

Cláusula 51 fracciones II, V y VIII del Contrato Colectivo de Trabajo del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora 2012-2014; artículos: 63 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; 46 del Reglamento General del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora; 19 fracciones I, III, V, X, XI y XIII, 20 fracciones I y II y 22 fracciones II, III y XXIII del Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora (anexo 1) y demás normatividad relativa y aplicable

Recomendación

Justificar el motivo de lo observado, proceder a registrar en la plataforma de SIB@L los pagos realizados en Caja; asimismo, establecer las medidas necesarias para evitar la recurrencia de lo observado, remitiendo a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo copia de la documentación correspondiente.

INGRESOS

4. **En la revisión del Sistema Recaudador de los Ingresos Propios, se observó que el Manual del Sistema de Caja Vía Internet, no se encuentra actualizado.**

Normatividad violada

Cláusula 51 fracciones II, V y XVII del Contrato Colectivo de Trabajo del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora 2012-2014; artículo 63 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; puntos 2 y 3 de las Funciones del Departamento de Contabilidad, del Manual de Organización del Colegio de Bachilleres; artículo 46 del Reglamento General del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora; 19 fracciones I, III, V, X, XI, XIII y XV, 21 fracción XI y 22 fracciones I, II, III y X del Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora (anexo 1) y demás normatividad relativa y aplicable.

Recomendación

Justificar el motivo de lo observado, proceder a la actualización del Manual del Sistema de Caja Web y establecer las medidas necesarias para evitar la recurrencia de lo observado; remitiendo a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo el soporte documental correspondiente.

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y UNIDAD DE INFORMÁTICA

5. **Al realizar la verificación de asistencia del personal de la Unidad de Informática, referente al empleado José Ismael Camarena Vidales, con puesto de Auxiliar de Mantenimiento A, se observó lo siguiente:**

- **En la visita a la Unidad de Informática el 6 de noviembre del presente año, el empleado no fue localizado en su lugar de trabajo.**

- **No registra su asistencia.**

- **De acuerdo al personal de la Unidad de Informática este empleado labora en un horario de 16:00 a 19:30, lo cual no se pudo comprobar; sin embargo, en su contrato se especifica un horario de 8:00 a 15:00 horas.**

- **Según cuestionario aplicado el empleado realiza funciones distintas a las de su nombramiento, tales como monitoreo y seguridad de la red interna y mantenimiento del servidor virtual, de lo cual no se proporcionó evidencia que compruebe dichas actividades.**

- **La contratación de este empleado es improcedente en virtud de que tiene doble plaza y no realiza funciones sustantivas del ramo de instrucción y beneficencia pública, ya que labora en la Universidad de Sonora en un horario de 8:00 a 15:00 horas de acuerdo a constancia de compatibilidad, mismo que se empalma en su totalidad con el horario señalado en el contrato firmado con el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.**

Normatividad violada

Cláusulas 24, 25 y 51 fracciones I, II, III, V y VIII del Contrato Colectivo de Trabajo del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora 2012-2014; artículos 152 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 63 fracciones I, II, III, IV, V, XVI y XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; 66, 67, 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 53 del Reglamento General del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora; 19 fracciones I, III, V, X, XI, XII y XIII y 22 fracciones I, II, III, VII y IX del Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora (anexo 1) y demás normatividad relativa y aplicables.

Recomendación

Justificar el motivo de lo observado, solicitar el reembolso de las remuneraciones pagadas al responsable de su contratación y al que haya permitido las irregularidades observadas; asimismo, implementar las medidas necesarias para evitar la recurrencia de lo observado; remitiendo a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo el soporte documental correspondiente, que solvente lo observado.

PLANTEL OBREGÓN I

Estudio.

6. **En la revisión de las instalaciones de Plantel, se observó en el Edificio de Biblioteca las siguientes irregularidades :**

- **En el techo existen deficiencias en su construcción que provocan filtraciones de lluvias, lo cual genera daños al acervo bibliográfico, al mobiliario y a falsos plafones.**

- **Se presenta encharcamiento de agua al interior del Edificio, ocasionado por deficiencias en la construcción de las banquetas de acceso, provocándose penetración de agua por lluvias, lo cual, representa un riesgo para el personal y alumnos, ya que se cuenta con instalaciones eléctricas en los pisos.**

- **El piso presenta hundimiento debido a fallas estructurales de construcción, estos asentamientos del edificio han provocado que los ventanales se quiebren, poniendo en riesgo la integridad de los alumnos y del personal.**

Normatividad violada

Cláusula 51 fracciones II, V, VIII, IX y XVII del Contrato Colectivo de Trabajo del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora 2012-2014; artículo 63 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; numerales 2 y 3 del Oficio-Circular 1271 Funciones Específicas de los Secretarios Administrativos de los Planteles; artículos 44 y 46 del Reglamento General del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora; 19 fracciones I, III, V, X, XI, XII y XIII, 22 fracciones I, II, III y X y 29 fracción III del Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora (anexo 1) y demás normatividad relativa y aplicable.

Recomendación

Justificar el motivo de lo observado, proceder a resolver las irregularidades observadas, y hacer efectivas las fianzas de cumplimiento y de vicios ocultos; asimismo, establecer las medidas necesarias para evitar la recurrencia de lo observado; remitiendo a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo el soporte documental correspondiente.

PLANTEL NAVOJOA

7. **En la revisión de los Activos fijos se observó un importe de $61,418.69, correspondientes a un bien en mal estado y 5 en desuso, los cuales ni han sido dados de baja, según se muestra a continuación:** Actualización

- **Bienes en mal estado:**

No. Inventario	Nombre	Ubicación s/listado	Importe
56201010300270	Acotadora, Equipo de Jardinería y Limpieza, TIHLFS-200 Naranja	Mantenimiento	$ 9,656.95

- **Bienes que están en desuso:** Acta Ord. N-150 25/03/14

No. Inventario	Nombre	Marca y Modelo	Ubicación s/listado	Importe	
52901081901680	Clarinete Artley, Instrumentos Musicales	Artley - Negro - 776190	Banda	$ 4,849.25	
51501021506612	Computadora de Escritorio	AMD – ATHLON, HPDX5150, Negra	Biblioteca	9,769.25	
52901020902504	Microscopio Binocular	SZEIIS470402-9099	Laboratorio de Química	21,436.00	
51101040707394	Conjunto Escuadra Escritorio	Sin Marca ni Modelo	Tutoría	2,597.24	utilizado
51501021005746	Computadora Pentium 4	Lanix Corp 3050	Cubículo 3	13,110.00	Reparación
				$51,761.74	

Normatividad violada

Cláusula 51 fracciones II, V, VIII, IX y XVII del Contrato Colectivo de Trabajo del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora 2012-2014; artículo 63 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; Numeral 16 del Oficio-Circular 1271 Funciones Específicas de los Secretarios Administrativos de los Planteles; artículos: 46 y 48 del Reglamento General del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora; 19 fracciones I, III, V, X, XI, XII y XIII, 22 fracciones I, II, III y X y 29 fracción III del Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora; (anexo 1) y demás normatividad relativa y aplicable.

Recomendación

Justificar el motivo de lo observado, concluir el trámite de baja de bienes muebles en mal estado y en desuso; asimismo, actualizar los resguardos correspondientes y establecer las medidas necesarias para evitar la recurrencia en lo observado, remitiendo a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo copia de la documentación comprobatoria que solvente lo observado.

Conclusión

El Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, presenta deficiencias en su control interno establecido para el manejo de los recursos financieros. Además las operaciones realizadas durante ese período, infringieron varias disposiciones legales y administrativas, por lo que la Entidad deberá implementar las medidas de control interno necesarias para la adecuada aplicación de dichas disposiciones que norman su actuación.

Con apoyo en lo anterior, se considera necesario que el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora atienda la observación y recomendación, fortalezca e implemente controles internos para asegurar el buen funcionamiento de sus diferentes Unidades Administrativas; así como un mejor manejo de los recursos asignados. Lo anterior, sin menoscabo de que lo observado pudiera ser motivo de inicio de un procedimiento administrativo de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

Nos reiteramos a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración o requerimiento de información adicional.

Respetuosamente,

L.A.E. Jorge Trevor Pino
Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo
Cédula profesional: 1889627

C.P. Eva María Munguía Hugues
Supervisora
Cédula profesional: 3300223

P.A.
L.A.E. Luis Fernando Madrigal Vega
Auditor
Cédula profesional: 5758312

C.P. Martín Silva Magallanes
Auditor
Cédula profesional: 770515

C.P. Kendra Rubí Valenzuela Gil
Auditora
Cédula profesional: 4073233